

DECRETO 1753 DE 2013

(agosto 15)

D.O. 48.883, agosto 15 de 2013

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Arnulfo Suárez Pinzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19310636 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina - Código 0137, Grado 19, para que desempeñe funciones de Jefe de Control Interno en la Superintendencia de Sociedades.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díazgranados Guida.